

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13513 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 222/2012 en el que se ha dictado con fecha 21-3-2012 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la persona física Josefa Ureña Rus con DNI 34.766.222-C, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2012 - 8001335.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Josefa Ureña Rus con domicilio en c/ Valira Baixa, n.º 34, 08202 de Sabadell.

Barcelona, 21 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A120024404-1